

la entonces Dirección General de Sanidad, de fecha 2 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), el Tribunal calificador; de conformidad con la base 8 de la convocatoria, ha elevado a este Ministerio la propuesta de aprobado a favor de don Fernando Sánchez Núñez, con la puntuación de 24,50.

De conformidad con lo establecido en la base 9 de la convocatoria, el opositor aprobado deberá remitir a la Subsecretaría de la Salud, Diego de León, 50, Madrid-8, dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

- Partida de nacimiento.
- Título de Doctor o Licenciado en Medicina y Cirugía.
- Certificado médico que acredite no estar incapacitado para el desempeño de cargo público, expedido por la Dirección de la Salud, de una de las Delegaciones Territoriales del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.
- Declaración jurada de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Institucional o Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Certificado expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no estar condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas.

Todos los documentos solicitados, excepto el del apartado e), podrán presentarse en fotocopias, y éstas deberán estar cotejadas bien por alguna de las Delegaciones Territoriales de este Ministerio o en estos Servicios Centrales.

Podrán presentarse los documentos anteriores en los Centros, Organismos y oficinas indicados para la presentación de instancias.

Si dentro del plazo indicado, salvo los casos de fuerza mayor, no presentare su documentación no podrá ser nombrado, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición.

Si tuviere la condición de funcionario público estará exento de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependa, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios, y especialmente la fecha de nacimiento, la del comienzo en la prestación de servicios interinos y la expedición del título; si esta última fuese posterior a la de la fecha en que finalizó el plazo de presentación de instancias, la certificación expedida deberá comprender el haber abonado los derechos para la expedición del título y la fecha en que finalizó la carrera, extremos estos últimos que de no constar en su expediente personal deberá solicitarlos el interesado del Centro u Organismo correspondiente.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 13 de noviembre de 1978.—P. D., el Subsecretario de la Salud, José Javier Viñes Rueda.

Sur. Subdirector general de Personal de Instituciones y Servicios Sanitarios.

**30199** *ORDEN de 23 de noviembre de 1978 por la que se hace pública la relación de opositores que superaron las pruebas selectivas para ingreso en plazas no escalafonadas de Administrativos.*

Finalizados los ejercicios de las pruebas selectivas para ingreso en plazas no escalafonadas de Administrativos, mediante el sistema de oposición libre y oposición restringida, convocadas por Orden de 25 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre), el Tribunal calificador, de conformidad con la base 8 de la convocatoria, ha elevado a este Ministerio la propuesta de aspirantes seleccionados que en anexo aparte se relacionan por orden decreciente de puntuación y con mención expresa del número obtenido.

En el mismo anexo se indican las vacantes existentes, debiendo los opositores, con el fin de evitar destinos forzosos y en el mismo plazo que se da para la presentación de documentos, solicitar igual número de vacantes al obtenido en la oposición.

De conformidad con la base 9 de la convocatoria, los aspirantes seleccionados deberán remitir a la Subsecretaría de la Salud, Diego de León, 50, Madrid-8, dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

- Partida de nacimiento.
- Título de Bachiller Superior o equivalente.
- Certificado médico que acredite no estar incapacitado para el desempeño de cargo público, expedido por la Dirección de la Salud de una Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad Social.
- Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Ad-

ministración Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) Certificado expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no estar condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas.

Todos los documentos solicitados, excepto los de los apartados d) y e), podrán presentarse en fotocopias, y éstas deberán estar cotejadas, bien por una de las Delegaciones Territoriales del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, o en estos Servicios Centrales.

Podrán presentarse los documentos anteriores en los Centros, Organismos y oficinas indicados para la presentación de instancias.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación o no solicitaran las plazas ofrecidas, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición.

Los que tuviere la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios, y específicamente la fecha de nacimiento y la expedición del título, si esta última fuese posterior a la de la fecha en que finalizó el plazo de presentación de instancias, la certificación expedida deberá comprender el haber abonado los derechos para la expedición del título y la fecha en que finalizó los estudios, extremos estos últimos que de no constar en su expediente personal deberá solicitarlos el interesado del Centro u Organismo correspondiente.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 23 de noviembre de 1978.—P. D., el Subsecretario de la Salud, José Javier Viñes Rueda.

Sr. Subdirector general de Personal de Instituciones y Servicios Sanitarios.

#### ANEXO

##### Relación de aprobados

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación
1	Pablo Cabañas, Miguel Angel de .....	47,15
2	García Calvo, Soledad .....	45,35
3	Brackelmans Vidal, María Cristina .....	42,90
4	García Portas, Fernando .....	37,30
5	López de Lamela Velasco, María del Carmen .....	37,10
6	Nieto Pestaña, Miguel Angel .....	35,60
7	Navarro García, Ana María .....	35,30
8	Puya Gallardo, María Mercedes .....	34,65
9	Martínez Álvarez, María Belén .....	33,50
10	Lillo Fernández de Cuevas, José María ...	31,65

##### Vacantes que se ofrecen

Baleares .....	AI-4068
Cáceres .....	AI-4772
Madrid, Servicios Centrales .....	AI-4090
Madrid, Servicios Centrales .....	AI-4753
Madrid, Servicios Provinciales .....	AI-4764
Murcia .....	AI-4770
Salamanca .....	AI-4080
Santander .....	AI-4135
Vizcaya .....	AI-4078
Zamora .....	AI-4137

**30200** *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se rectifica el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición convocado para proveer en propiedad plazas de Facultativos de la especialidad de Análisis clínicos de la Seguridad Social.*

Como consecuencia de Resolución dictada por la Subsecretaría de la Salud del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social y de acuerdo con lo establecido en la norma 3.ª de la resolución de esta Delegación General de fecha 22 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto siguiente), por la que se convocaba concurso-oposición para cubrir en propiedad plazas de Facultativos de Medicina General, Servicio de Urgencia y especialidades Médicas y Quirúrgicas de la Seguri-

dad Social, a continuación se rectifica el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de dicho concurso, en lo que se refiere a la especialidad de Análisis clínicos, y que fue publicado por resolución de esta Delegación General de 25 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de abril) y 16 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo), quedando constituido como a continuación se indica:

ANALISIS CLINICOS (MEDICOS)

Titulares

Presidente: Don Carlos Rico-Avelló y Rico, por el Instituto Nacional de Previsión.

Vocales:

Don Ricardo Valor Perea, por el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos.

Don José Ruiz Merino, por la Dirección General de Asistencia Sanitaria.

Don José Bravo Oliva, por la Facultad de Medicina.

Secretario: Don José Luis González Linage, por el Instituto Nacional de Previsión.

Suplentes

Presidente: Don Antonio José del Castillo Rodríguez Acosta, por el Instituto Nacional de Previsión.

Vocales:

Don César Casimiro San Segundo, por el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos.

Don Fernando Ruiz Falcó, por la Dirección General de Asistencia Sanitaria.

Don Antonio Rodríguez Torres, por la Facultad de Medicina.

Secretario: Don José Luis de la Rosa Rodríguez, por el Instituto Nacional de Previsión.

ANALISIS CLINICOS (FARMACEUTICOS)

Titulares

Presidente: Don Carlos Rico-Avelló y Rico, por el Instituto Nacional de Previsión.

Vocales:

Don José María Pérez Caballero, por el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos.

Don José Ruiz Merino, por la Dirección General de Asistencia Sanitaria.

Don Manuel Ortega Mata, por la Facultad de Farmacia.

Secretario: Don José Luis González Linage, por el Instituto Nacional de Previsión.

Suplentes

Presidente: Don Antonio José del Castillo Rodríguez Acosta, por el Instituto Nacional de Previsión.

Vocales:

Don Santiago Martínez del Olmo, por el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos.

Don Fernando Ruiz Falcó, por la Dirección General de Asistencia Sanitaria.

Doña Ana María Galarza Basanta, por la Facultad de Farmacia.

Secretario: Don José Luis de la Rosa Rodríguez, por el Instituto Nacional de Previsión.

Madrid, 11 de octubre de 1978.—El Delegado general, por delegación, José Antonio Torres-Vargas Zúñiga.

## MINISTERIO DE CULTURA

30201

**CORRECCION de errores de la Orden de 31 de octubre de 1978 por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos al curso-oposición para cubrir dos plazas de Asesores en el Gabinete Técnico.**

Advertidos errores en el texto remitido para publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre de 1978, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el anexo que figura en la página número 27866 se ha omitido el título:

*Especialidad de Arquitectura*

A continuación de este anexo ha de figurar el siguiente:

**Anexo número 2**

Lista que se cita

*Especialidad de Ingeniero Superior Industrial*

Turno restringido

Opositores admitidos

Apellidos y nombre	D. N. I.
Fernando Alba, Pablo .....	7.583.623

Opositores excluidos

Ninguno.

30202

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace pública la lista de aprobados en la oposición para cubrir cuatro plazas vacantes en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos.**

Concluidas las pruebas selectivas de la oposición del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos para cubrir cuatro plazas vacantes en los Museos de Cáceres, Logroño, Orense y Arqueológico de Valladolid, convocada por Orden ministerial de 28 de abril de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y vista la propuesta hecha por el Tribunal calificador,

Esta Subsecretaria hace pública la relación de los opositores aprobados, con la puntuación que han obtenido:

Apellidos y nombre	Puntuación
Acuña Fernández, Purificación .....	33,17
Fariña Busto, Francisco Luis .....	31,7
Tarrats Bou, Francisco .....	28,5
Sánchez Trujillano, María Teresa .....	27,4

Los opositores mencionados deberán presentar en la Subdirección General de Personal (Selección y Perfeccionamiento), dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos que se especifican en la norma 9.1 de la convocatoria.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de octubre de 1978.—El Subsecretario, Fernando Castedo Alvarez.

## ADMINISTRACION LOCAL

30203

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Santander referente a la oposición libre para cubrir, en propiedad, nueve plazas de Ayudantes de los Planes de Aguas Provinciales.**

En el «Boletín Oficial» de esta provincia correspondiente al día 15 de noviembre de 1978 se publica la convocatoria de la reglamentaria oposición libre para cubrir, en propiedad, nueve plazas de Ayudantes de los Planes de Aguas Provinciales de esta excelentísima Diputación Provincial de Santander, vacantes en el subgrupo de Servicios Especiales de Administración Especial, incluidas en la plantilla de funcionarios de esta Corporación Provincial. Dichas plazas están dotadas con el sueldo de 122.400 pesetas anuales, correspondientes al nivel 3 de especialización, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Los ejercicios de la oposición libre serán dos: El primero escrito, y el segundo práctico, con arreglo al programa publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 15 del pasado mes de noviembre.

Las solicitudes para tomar parte en la oposición se presentarán en el Registro General de la Diputación Provincial de Santander, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las que manifiesten los aspirantes que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

Santander, 7 de diciembre de 1978.—El Presidente, Leandro Valle González-Torre.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—8.157-A.